

Expediente: 1217/23

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ CASAL MARIA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - CASAL, MARIA VERONICA-DEMANDADO

20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1217/23



H104057932252

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ CASAL MARIA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 1217/23

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024.- Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, siendo que el saldo de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro N° 562209554551617, según informe bancario que se adjunta, no cubre el saldo correspondiente en concepto de honorarios, no es posible dar cumplimiento a lo petitionado. Por lo tanto, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.- GEGE

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.